

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

VIERNES, 24 DE OCTUBRE DE 1980

Núm. 245

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil. Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año. Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación Negociado de Depósito de Estatutos de León ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4.º del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 20 de octubre de 1980, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada Sindicato Independiente de Canteras, cuyos ámbitos territorial y profesional son, respectivamente, provincial y trabajadores de canteras, siendo los firmantes del Acta de Constitución D. Secundino Gómez Carrera, D. José Arias Domínguez, don Amador Moldes Barrio y 4 más.

León, 20 de octubre de 1980.—El Director Provincial, Luis E. Puente. 4964

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. I.A.T. 25.641.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de D. Florencio Pacios Morán, con domicilio en la calle Las Violetas, n.º 13 de Ponferrada, por la que

se solicita autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a D. Florencio Pacios Morán la instalación de una línea eléctrica a 15 kV. y un centro de transformación cuyas principales características son las siguientes: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 kV. (6 kV.) con conductor de al-ac de 31,1 mm.² (LA-30), aisladores de vidrio ESA n.º 1503 en cadenas de dos y tres elementos y ARVI-22, y apoyos metálicos de celosía y otros de hormigón armado, con entronque en la línea de Unión Eléctrica (apoyo n.º 6) al centro de transformación de Posada del Bierzo, con una longitud de 636 metros discurriendo junto al camino, en el término de Carracedelo, anejo de Posada del Bierzo, finalizando en un centro de transformación con dos apoyos de hormigón armado y transformador trifásico de 25 KVA., tensiones 6/15 kV./380-230 V. que se instalará en terrenos propiedad del peticionario.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites

que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

León, a 10 de octubre de 1980.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

4919

Núm. 2248.—1.280 ptas.

**

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. 25.789 — R.I. 6.340.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un transformador de 5 MVA. y ampliación de los parques de 45 y 15 kV., de la Subestación de Santas Martas, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, núm. 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Santas Martas, Subestación de Unión Eléctrica, S. A., junto carretera a Villamarco.

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica en media y baja tensión en la zona central de la provincia de León.

d) Características principales: Se instalará en la actual subestación de Santas Martas, margen izquierda de la carretera de Santas Martas a Villamarco, kilómetro 0/350 una posición de transformación de 45/15 kV., con transformador trifásico de 5 MVA tensiones 45/15 kV., en sustitución del actual de 2 MVA, interruptor automático tripolar de pequeño vo-

lumen de aceite de 52 kV/400 A/800 MVA, seis transformadores de intensidad de 52 kV. r/t—100+200/5—5 A, tres de tensión para 52 kV. y seccionadores tripolares y en el parque de 15 kV. se montará un módulo tipo intemperie, con posición de llegada del transformador y cinco posiciones de salida, tres de ellas en reserva y otra posición de medida y servicios auxiliares disponiéndose en cada una de las posiciones (la de llegada y en las dos de salida de líneas en servicio), de seccionadores de barras, 24 kV/800 A, interruptor automático tripolar de pequeño volumen de aceite, para 24 kV/800 A/750 MVA, transformadores de intensidad, seccionador de línea y by-pass y la posición de medida y servicios auxiliares con transformadores de tensión, pararrayos autoválvulas fusibles calibrados y transformador trifásico de 25 kVA, tensiones 15,5 kV/230-133 V., para servicios auxiliares y las posiciones de reserva con seccionadores de barras, línea y by-pass.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 9.253.625 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en C/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 6 de octubre de 1980.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

4864 Núm. 2234.—1.580 ptas.

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. 25.391 — R.I. 6.340.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliación de transformación de 4 MVA a 15 MVA., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, núm. 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La Bañeza; margen derecha de la CN-VI Madrid-La Coruña, kilómetro 302.

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica en la zona Sur de la provincia de León.

d) Características principales: Se sustituirá el actual transformador de 4 MVA instalado en la Subestación de Unión Eléctrica, S. A., de La Bañeza, por otro trifásico de 15 MVA, tensio-

nes 45 kV/15 kV, se instalará una nueva posición de protección en el parque de 15 kV. con tres transformadores de intensidad de 52 kV. relación 100-200/5-5 A, seccionador tripolar de 24 kV./630 A, tres transformadores de intensidad de 24 kV. relación 300-600/5-5 A, tres pararrayos autoválvulas para 15 kV., interruptor tripolar de pequeño volumen de aceite para 24 kV. 500 MVA, 630 A, un transformador trifásico de 25 KVA, tensiones 15 kV/220-127 V. para servicios auxiliares y elementos auxiliares.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 7.031.400 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en C/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 14 de octubre de 1980.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

4918 Núm. 2257.—1.220 ptas.

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 25.298 — R.I. 6.340.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10.º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

a) Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, núm. 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villafranca del Bierzo (León).

c) Finalidad de la instalación: Sustituir la actual línea de media tensión mejorando el trazado y las condiciones del suministro.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 kV. (24,5 kV), con conductor de al-ac. de 54,6 mm.² LA-56, aisladores de vidrio ESA núm. 1.503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón vibrado RB de 250 y 400 kilogramos de esfuerzo útil y otros metálicos de celosía UESA, con origen en el apoyo núm. 11 de la línea Ponferrada CT de El Toralín con una longitud de 2.058 metros, finalizando en las proximidades de la Cerámica Arias en Toral de Merayo y línea a Bomba de Aguas, cruzándose la CN-120 de Pon-

ferrada a Orense, pKm. 6/800, líneas telefónicas de la C.T.N.E., carretera local de Rimor a Toral, pKm. 0/400, canal de Cornatel de ENDESA, en Toral de Merayo, del Ayto. de Ponferrada (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.973.816 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en calle Santa Ana, núm. 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 10 de octubre de 1980.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

4890 Núm. 2255.—1.300 ptas.

Sección de Minas

D. Miguel Casanueva Viedma, Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León.

Hago saber: Que por D. José García González, vecino de Ponferrada, General Sanjurjo, n.º 29, se ha presentado en esta Delegación a las doce horas y 45 minutos del día 11 de agosto de 1980 una solicitud de permiso de investigación de carbón, de ciento ocho cuadrículas, que se denominará "Inesperada", sito en los términos municipales de Pedrosa del Rey, Riaño, Prioro, Crémenes y Valderrueda.

Hace la designación de las citadas 108 cuadrículas en la forma siguiente:

| | Latitud | Longitud |
|-----------------|---------|----------|
| PP. o vértice 1 | 42° 56' | 1° 22' |
| " 2 | 42° 56' | 1° 16' |
| " 3 | 42° 54' | 1° 16' |
| " 4 | 42° 54' | 1° 22' |

quedando cerrado el perímetro de las cuadrículas que se solicitan.

Presentados los documentos señalados en el artículo 47 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 66 del Reglamento General para el régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la citada Ley, se anuncia que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación, pueden personarse en el expediente todos aquellos que tengan la condición de interesados.

El expediente tiene el número 14.069.

León, 17 de octubre de 1980.—Miguel Casanueva Viedma. 4965

O V I E D O

Se hace saber que por la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción y con fecha 19 de septiembre de 1980, ha sido otorgado el permiso de explotación que a continuación se indica:

| Número | Nombre | Mineral | Cuadrículas | Término Municipal |
|--------|------------|-----------|-------------|--|
| 30.115 | «CRISTINA» | Sección C | 810 | Caso, Ponga, Aller (Oviedo), Puebla de Lillo, Burón y Maraña (León). |

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación. Oviedo, uno de octubre de mil novecientos ochenta.—El Delegado Provincial.—Firmado: Amando Sáez Sagredo.—Rubricado. 4861

Se hace saber que por la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción y con fechas 15 y 17 de septiembre de 1980, han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se indican:

| Número | Nombre | Mineral | Hectáreas | Término Municipal |
|-------------|---|--|-----------|---|
| 29.850 ter | «ASTURIAS ESTE» 3. ^a Fracción | Hierro, Flúor, Mercurio, Niquel, Cobalto, Cobre, Plomo y Bario | 9.657 | Cabrales (Oviedo), Camaleño, Cillorigo-Castro (Santander) y Posada de Valdeón (León) |
| 29.851 bis | «ASTURIAS OESTE» 2. ^a Fracción | Idem | 44.426 | Allande, Tineo, Cangas del Narcea, Degaña, Ibias (Oviedo), Villablino, Candín (León), Cervantes, Navia de Suarna y Negueira de Muñiz (Lugo) |
| 29.851 ter | «ASTURIAS OESTE» 3. ^a Fracción | Idem | 8.599 | Quirós, Proaza, Lena (Oviedo), San Emiliano, Cabrillanes y Villablino (León) |
| 29.851 once | «ASTURIAS OESTE» 11. ^a Fracción | Idem | 39 | Teverga (Oviedo) y San Emiliano (León) |

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación. Oviedo, dos de octubre de mil novecientos ochenta.—El Delegado Provincial.—Firmado: Amando Sáez Sagredo.—Rubricado. 4861

Administración Municipal*Ayuntamiento de Riaño*

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de alumbrado público para la mejora y ampliación en Riaño, redactado por el Perito Industrial D. A. Manuel Madarro Palacios, por un importe de ciento cuarenta y siete mil seiscientos noventa y una pesetas, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

Riaño, 18 de octubre de 1980.—El Alcalde (ilegible). 4941

Ayuntamiento de Pedrosa del Rey

Aprobados por este Ayuntamiento los proyectos de obras que luego se dirán, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales podrán ser examinados por cuantas

personas lo deseen y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Proyectos que se citan:

Afirmado de calles en Pedrosa del Rey. Encauzamiento de acequias en Riaño y Pedrosa del Rey.

Pedrosa del Rey a 18 de octubre de 1980.—El Alcalde (ilegible). 4976

Ayuntamiento de Benavides

Pongo en conocimiento del público en general, que por este Ayuntamiento ha sido aprobado el proyecto para el paso del Barbadiel del Reccillo "Pasarelas" confeccionado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Francisco Cuesta Miguélez.

Se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, por espacio de 15 días para que todo interesado pueda examinarlo y poner las observaciones que estimen pertinentes.

Benavides, 20 de octubre de 1980.—El Alcalde, Francisco Fernández. 4972

Ayuntamiento de Villazanzo de Valderaduey

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de afirmado del camino de Valdescapa a Villazanzo, 2.^a fase, con un presupuesto de 1.331.259 pesetas, queda expuesto al público por el plazo reglamentario al objeto de ser examinado y presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villazanzo de Valderaduey, 14 de octubre de 1980.—El Alcalde (ilegible). 4938

Ayuntamiento de Almanza

Aprobados por este Ayuntamiento los expedientes de modificación de créditos que seguidamente se relacionan, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales podrán ser examinados y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas:

Expediente n.º 1 al presupuesto ordinario en vigor.

Expediente n.º 2 al presupuesto extraordinario para construcción de la Casa Consistorial.

Expediente n.º 1 al presupuesto extraordinario para mejora del abastecimiento de agua de Almanza.

Expediente n.º 1 al presupuesto extraordinario para construcción de estación depuradora en Almanza.

Expediente n.º 1 al presupuesto extraordinario para abastecimiento de agua y alcantarillado de Villaverde de Arcayos.

Almanza, 20 de octubre de 1980.—
El Alcalde (ilegible). 4975

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Jesús Humanes López, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el recurso de apelación número 604 de 1979, dimanante de los autos de que se hará mérito, se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

En la ciudad de Valladolid a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta.

En los autos de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de Primera Instancia del Distrito número dos de los de Ponferrada, seguidos entre partes: de una como demandantes por doña Concepción Suárez Domínguez, mayor de edad, viuda, sus labores, don Mariano Manuel Aldir Suárez, mayor de edad, soltero, estudiante, quienes actúan en su propio nombre y en beneficio de sus tres hijos y hermanos respectivamente, María de los Angeles, Alejandro y Juan Carlos Aldir Suárez, todos vecinos de Ponferrada, representados por el Procurador don José María Ballesteros González y defendidos por el Letrado don José A. Alvarez de Paz, y de otra, como demandados por la Empresa "Antracitas de Matarrosa, S. A.", domiciliada en Matarrosa del Sil, representada por el Procurador don José Menéndez Sánchez y defendida por el Letrado don Luis Alonso Villalobos, y don José Rancaño Meilán, mayor de edad, casado, minero, de la misma vecindad, y don Secundino Alvarez Alvarez, mayor de edad, casado, minero y vecino de Santa Cruz del Sil, que no ha comparecido ante esta Superioridad por lo que en cuanto a los mismos se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad como indemnización de daños y perjuicios; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por la demandada Empresa "Antracitas de Matarrosa, S. A." contra la sentencia que con fecha 12 de julio de 1979 dictó el expresado Juzgado.

Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de Ponferrada el 12 de julio de 1979, y condenamos a la Entidad apelante al pago de las costas de esta instancia. Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León por la incomparecencia ante esta Superioridad de los demandados y apelados don José Rancaño Meilán y don Secundino Alvarez Alvarez, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Policarpo Cuevas Trilla.—Isaac Fernández Fernández.—Germán Cabeza Miravalles. Rubricados.

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Magistrado Ponente que en ella se expresa, estando celebrando sesión pública la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de hoy, de lo que certifico como Secretario de Sala. Valladolid, 27 de septiembre de 1980.—Jesús Humanes. Rubricado.

La anterior sentencia y su publicación fueron leídas a las partes en el mismo día y notificada al siguiente, así como en los Estrados del Tribunal. Y para que lo ordenado tenga lugar, expido y firmo la presente en Valladolid a seis de octubre de mil novecientos ochenta.—Jesús Humanes López.

4945 Núm. 2258.—1.800 ptas.

SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 468 de 1980 por el Procurador D. José María Ballesteros Blázquez, en nombre y representación de «Lecherías del Noroeste, S. A.» (LENOSA), contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León, de 25 de julio de 1980, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto por la Entidad recurrente, contra la de 31 de marzo de 1980, que fijaba el justiprecio de la finca rústica denominada «La Vega», sita en Trobajo del Cerecedo, propiedad de la Entidad Local Menor del mismo nombre, parcela números 162 y 61 del polígono 20, del antiguo término municipal de Armunia, de una superficie de 4 hectáreas, de 15 áreas y 93 centiáreas, de la que la Entidad recurrente era beneficiaria de la expropiación.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a

conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a seis de octubre de mil novecientos ochenta.—Manuel de la Cruz Presa.

4926 Núm. 2249.—940 ptas.

**

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 482 de 1980 por D. Andrés Martínez Trapiello, contra resolución de 31 de julio de 1980, de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, dictada en Recurso 6073/80, LCH/la, que desestima el recurso de reposición interpuesto por el recurrente, contra resolución de dicho Departamento de 13 de febrero de 1980, por la que le fue impuesta la sanción de pérdida de cinco días de sus remuneraciones, como autor de una falta continuada de carácter grave, apreciada en expediente disciplinario tramitado al efecto.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a trece de octubre de mil novecientos ochenta.—Manuel de la Cruz Presa.

4927 Núm. 2250.—820 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo y con el número 668 de 1979, se sigue juicio ejecutivo, en el que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva a la letra dice así:

Sentencia.—En la ciudad de León, a uno de octubre de mil novecientos ochenta. Vistos, por el Ilmo. Sr. don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia, núm. uno

de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Motores, Tractores y Autocamiones, S. A. (Motrauto), representado por el Procurador D. Santiago González Varas, y dirigido por el Ldro. D. Luis López Dóriga, contra D. Luis-Valeriano García Gutiérrez, mayor de edad, industrial y vecino de La Robla, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de quinientas sesenta y tres mil ochocientas cinco pesetas de principal, interés y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de Luis-Valeriano García Gutiérrez, y con su producto pago total al ejecutante, Motores, Tractores y Autocamiones, S. A. (Motrauto), de las quinientas sesenta y tres mil ochocientas cinco pesetas reclamadas, interés de esa suma al cuatro por ciento anual desde la interposición de la demanda, y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.— Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Lo inserto, concurda bien y fielmente con su original al que me remito, en fe de ello y para que sirva de notificación en legal forma al demandado, en situación procesal de rebeldía, expido el presente en León a uno de octubre de mil novecientos ochenta.—Francisco Vieira Martín.— El Secretario (Ilegible).

4947 Núm. 2260.—1.180 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de León*

D. Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado y de que se hará mérito se ha dictado la siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de León, a ocho de octubre de mil novecientos ochenta. — Vistos por el Ilmo. Sr. D. Jesús-Damián López Jiménez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Cristalerías Rodríguez, S. A., representado por el Procurador D. Froilán Gordo, y dirigido por el Letrado D. Manuel Lozano Higuero, contra «Sacedo, S. A.», de Madrid, hoy en ignorado paradero, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de

1.532.000,00 pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de «Sacedo, S. A.», y con su producto pago total al ejecutante Cristalerías Rodríguez, S. A., de las 1.149.000 pesetas reclamadas, interés de esa suma al cuatro por ciento anual desde el protesto y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.— Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, extendiendo el presente que firmo en la ciudad de León, a quince de octubre de mil novecientos ochenta.—Juan Aladino Fernández Agüera.

4949 Núm. 2263.—1.080 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de Ponferrada*

Don Enrique Vergara Dato, Juez de Primera Instancia número uno de los de Ponferrada (León) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 221 de 1980, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por el Procurador don José Antonio Rodríguez Cornide, en representación de doña Florinda García Vega, que goza de los beneficios de pobreza, sobre declaración de fallecimiento de D. Cándido López Folgueira, natural de León, si bien su nacimiento aparece inscrito en el Registro Civil de Puertomarín (Lugo), vecino de Folgoso de la Ribera, donde tuvo su último domicilio del que se ausentó hace más de catorce años, al parecer por haberse ausentado al extranjero, ignorándose su paradero o situación, el cual tendría en la actualidad 70 años de edad y era hijo de Pedro y Concepción.

Lo que se hace público mediante el presente edicto, para general conocimiento, el cual se publicará en los Boletines Oficiales del Estado y de esta provincia, en un periódico de gran circulación de Madrid y otro de León, en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como por Radio Nacional, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oído en el mencionado expediente.

Dado en Ponferrada a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta. Enrique Vergara Dato. — El Secretario (ilegible). 4584

*Juzgado de Distrito
número dos de León*

Cédulas de citación

El Sr. Juez de Distrito número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas número 917/80 por el hecho de imprudencia con daños, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día diecisiete del mes de noviembre de mil novecientos ochenta, a las 11,35 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 2, sita en Roa de la Vega, 14, mandando citar al Sr. Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma a Daniel Domínguez Bardal, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta. El Secretario (ilegible). 4877

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 924 de 1980, por el hecho de imprudencia con daños acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día diecisiete del mes de noviembre de mil novecientos ochenta, a las 12,10 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito n.º 2, sita en Roa de la Vega, 14, mandando citar al Sr. Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva

de citación en legal forma a José Fernández Vizcaino, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (ilegible). 4878

Juzgado de Distrito
número uno de Ponferrada

Cédula de citación

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad, en juicio de faltas núm. 321/80, sobre lesiones en agresión, se cita a Carlos Luis Herranz Sánchez, apodado El Pelos y a un tal José Manuel, hoy en ignorado paradero, para que el día siete de noviembre próximo, de las diez a catorce horas, con las pruebas de que intenten valerse, comparezcan en la Audiencia de este Juzgado sito en c/ Queipo de Llano, número 3, para prestar declaración, apercibiéndoles que en otro caso les parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 18 de octubre de 1980.—El Secretario, (ilegible). 4952

Juzgado de Distrito
de La Bañeza

Cédula de notificación

En el juicio de faltas núm. 192/80, seguido en este Juzgado sobre lesiones en agresión, se ha practicado la siguiente:

TASACION DE COSTAS

| | Pesetas |
|--|---------|
| —Tasas judiciales por: | |
| —Registro (D. C. 11) | 20 |
| —Diligencias previas (art. 28) | 30 |
| —Suspensión juicio (art. 28) ... | 200 |
| —Por despachos | 225 |
| —Por ejecución de sentencia (art. 29) | 30 |
| —Por intervención M. Forense art. 6.º, taf. V) | 200 |
| —Indemnización al perjudicado Manuel Jesús González | 2.000 |
| —Reintegro de timbres | 280 |
| —Pólizas de la Mutualidad ... | 120 |
| —Diligencias domiciliarias (Dip. com. 14) | 10 |

Importa la presente tasación de costas la cantidad de 3.115 (tres mil ciento quince pesetas) a cargo de Domingo González Rivas.

Y para que sirva de notificación al condenado, cuyo actual paradero se ignora, expido la presente en La Bañeza, a quince de octubre de mil novecientos ochenta.—La Secretaria (ilegible).

4917 Núm. 2247.—660 ptas.

Juzgado de Distrito
de La Vecilla

Cédula de citación

Por la presente se cita a D. Vicente Villa Cuesta, mayor de edad, casado, empleado de Prensa, hijo de Avelino y Estrella, natural de Colloto (Ovie-

do) y vecino de París (Francia), en 4 Rue des Lilas 93600 Aulnay Sous Bois, de comparecencia ante este Juzgado de Distrito de La Vecilla (León), y para el próximo día dieciocho de diciembre y hora de las once treinta, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 231/80, por daños en circulación, advirtiéndole que deberá venir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación a don Vicente Villa Cuesta, expido y firmo la presente en La Vecilla, a trece de octubre de mil novecientos ochenta. (Firma ilegible). 4915

Tribunal Tutelar de Menores de León

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números que después se dirán se cita por medio del presente, a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa n.º 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DEL EXPEDIENTE

Exp. núm. 70 y 71 - 1980

Persona a quien se cita

Angel Carlos Pisabarro Prieto y su esposa Estefanía García Gala.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León a trece de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 4867

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

SAN PEDRO APOSTOL

Sueros de Cepeda (León)

La Comunidad de Regantes de San Pedro Apóstol de Sueros de Cepeda, convoca Junta General extraordinaria a las doce horas en primera convocatoria y a las trece horas en segunda, para el día 2 de noviembre del año en curso, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General anterior.

2.º Lectura del ejercicio economi-

co de la pasada campaña de riego de 1980.

3.º Elección de Presidente, Secretario y renovación parcial correspondiente, de la Junta de Gobierno de la Comunidad y del Jurado de Riegos.

4.º Ruegos y preguntas.

Sueros de Cepeda 16 de octubre de 1980.—El Presidente (ilegible).

4982 Núm. 2278.—480 ptas.

Comunidad de Regantes DEL CANAL BAJO DEL BIERZO

CONVOCATORIA PARA JUNTA GENERAL

Se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad o sus representantes para que asistan a la Junta General ordinaria que preceptúan los artículos 44 y 52 de las Ordenanzas, la cual habrá de celebrarse en el salón de actos del Instituto Politécnico «Virgen de la Encina» (antigua Escuela Sindical), el día 30 de noviembre próximo, a las nueve horas en primera convocatoria y si no existiese número suficiente, a las diez en segunda, siendo igualmente válidos los acuerdos que se tomen, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º—Altas en riego.

3.º—Propuesta del Sindicato sobre limpias y mondas.

4.º—Presupuesto de gastos e ingresos para 1981.

5.º—Informes y propuestas de las Presidencias.

6.º—Elección de vocales del Sindicato y Jurado de Riegos que les corresponde cesar reglamentariamente.

7.º—Elección de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Comunidad.

8.º—Ruegos y preguntas

Ponferrada, 15 de octubre de 1980. El Presidente, Lorenzo García.—El Secretario, Miguel Millán.

4962 Núm. 2264.—720 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado las libretas números:

| | |
|-----------|------------|
| 145.564/9 | 244.099/1 |
| 159.094/7 | 356.200/9 |
| 187.427/7 | 370.546/7 |
| 188.886/9 | 409.967/3 |
| 204.800/7 | 11.007/5PA |

de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

4858 Núm. 2246.—320 ptas.

De instalación en el Hospital de San Antonio Abad de un Banco de Sangre de carácter provisional.

De concesión de una ayuda económica con destino a la creación de un Centro asociado de la U. N. E. D.

De que por el Gabinete de Planificación de la Corporación se facilite a los Ayuntamientos de El Bierzo ayuda técnica para la creación de un servicio contra incendios.

Prestar ratificación y conformidad a los Decretos y Resoluciones de la Presidencia, dictados en razón de urgencia desde la última sesión. 3726

Extracto del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta

Excma. Diputación el día 24 de julio de 1980

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Julio-César Rodrigo de Santiago, con asistencia de los señores diputados: D. Javier Fernández Costales, D. Gaspar Alonso Muñiz, D. Manuel Alonso Rodríguez, D. Marcial Alvarez Cela, D. Mariano Barragán Ferrero, D. Manuel Cancelo Rodríguez, D. Domiciano Cano Almanza, D. Andrés Domínguez Gómez, D. Demetrio Espadas Lazo, D. Celso Fernández Ramos, D. Gonzalo García Alvarez, D. Julián García Sánchez, D. Isidoro García Tejedor, D. Javier López Valladares, D. Gonzalo Mansilla Mansilla, D. Cipriano Elías Martínez Alvarez, D. Angel de Paz Fernández, D.ª Mercedes Pérez García, D. Domingo Rebollo Revuelta, D. Manuel Rodríguez Barrero y D. Tomás Vega Martínez; no asistiendo a la misma los también diputados D. Luis Soto Pérez, D. Guillermo García Arconada, D. Celso López Gavela, D. José-María Suárez González y D. Adolfo Velasco Arias, y actuando de Secretario D. Apolinar Gómez Silva, Secretario General de la Corporación y en la que estuvo presente D. Pedro Alonso Martínez, Interventor de Fondos.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

De aprobar borrador del acta de la sesión del 4 de los corrientes.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 24 de octubre de 1980. 3875

De prestar consentimiento a las hipotecas que D. Lucas Llamas García dice haber constituido, en relación al derecho de superficie concedido a Hoteles Leoneses S. L.

De realizar bacheo en el camino de la localidad de Orallo dentro de la programación de trabajos de las Brigadas de Peones Camineros de la zona y cuando las condiciones climatológicas lo permitan.

De acceder a petición del Alcalde de Cabrillanes de reposición de barandillas del puente en el c. v. de dicha localidad.

De reparación de un trozo de c. v. de Riologo, cuando estén las máquinas y Brigadas de Peones Camineros en el mismo y los materiales sean puestos por el Ayuntamiento peticionario.

De acceder a petición del Alcalde de La Pola de Gordón, de colocación de unas vallas en el puente del c. v. de Folloedo a Buiza.

De colocación de varias señales interesadas por el Ayuntamiento de Bembibre, en el c. v. de Bembibre a Noceda.

De colocación de señales de límite de velocidad y tonelaje en travesía de la localidad de Armunia, interesadas por la J. V. correspondiente, y en las condiciones que se indican.

De colocación de señales varias, interesadas por el Alcalde de Villazanzo de Valderaduey y en las condiciones reseñadas en el acuerdo.

De señalar todo el camino de Carrizo a Villaviciosa de la Ribera y en las condiciones que se especifican en el acuerdo, interesado por el Alcalde de Llamas de la Ribera.

De colocación de señalización de varias localidades, interesadas por el Alcalde de La Pola de Gordón, y en las condiciones estipuladas en el acuerdo.

De colocación de 2 señales en el c. v. de Joarilla a Vallecillo, que solicita el Alcalde de Vallecillo, y en las condiciones indicadas en el acuerdo.

De colocación de señalización por las Brigadas de Peones Camineros en la travesía del c. v., solicitada por el Alcalde de Santa Marina del Rey, previo ingreso de la aportación municipal.

De que las alegaciones del Ayuntamiento de Luyego de Somoza de negarse al pago del 25 por 100 de la aportación municipal en reparación de caminos del término no pueden ser tenidas en cuenta y reiterar el ingreso de las cantidades adeudadas.

De acceder a petición de cesión de maquinaria a los Ayuntamientos de: Valdefresno, Cármenes y Murias de Paredes.

De no ser posible acceder a la petición de cesión de maquinaria de: J. V. de Matallana de Torío, Ayuntamiento de Villaquilambre, Ayuntamiento de Congosto, J. V. de Ardón, Ayuntamiento de Balboa y Folgoso de la Ribera.

De que no procede hacerse cargo del camino de Villaviciosa de la Ribera a Las Omañas que ofrece el Ayuntamiento de Llamas de la Ribera.

De aprobación de las actas de recepción provisional de las obras siguientes:

De "Abastecimiento de agua y alcantarillado en Matueca de Torío" y "Pavimentación de calles en Santa María del Páramo, 1.ª Fase".

De "Electrificación de Truchas, Corporales, Truchillas, Baíllo y La Cuesta", 2.ª fase, del Municipio de Truchas.

De "Afirmado del camino de Toreno a Villar de las Traviesas, 3.ª fase" y "Acondicionamiento del camino de Tabuyuelo a la carretera León a Portugal".

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de suministro e instalación de un ascensor monta-camillas en el Centro Geriátrico Santa Luisa.

Aprobar el proyecto y contratación directa de las obras de "Reparación del c. v. de Losada por Rodanillo a la carretera".

Aprobar el Proyecto y autorizar la contratación directa de las obras de "Urbanización del Barrio de S. Eugenio —2.ª Fase— y acceso al Barrio de Buenos Aires desde la carretera de Villalís, en La Bañeza".

Aprobar el Proyecto y autorizar la contratación directa de las

obras de "Reposición de Redes de Distribución de Agua y Alcantarillado en Valencia de D. Juan", 2.ª Fase.

Tomar en consideración el Proyecto reformado y modificado de precios y autorizar la contratación directa de las obras del de "Reparación del c. v. de Valderas a Campazas".

Aprobar el reformado del Proyecto del de "Acondicionamiento de caminos desde la carretera de La Bañeza a La Magdalena a las localidades de Soto, Vecilla, Alcaidón, Oteruelo y Santa Colomba de la Vega", así como el Acta de precios contradictorios que al mismo se une.

De autorizar al Ayuntamiento de Turcia, las modificaciones solicitadas en las obras de "Acondicionamiento del camino de acceso a Gavilanes" y aprobar el acta de precios contradictorios a aplicar a cinco nuevas unidades que no los tenían en el presupuesto aprobado.

Aprobar el acta de comprobación del replanteo de las obras de "Ampliación del abastecimiento de agua de Crémenes".

De rectificar el acuerdo del 11 de abril último, en relación con las obras "Urbanización y saneamiento de calles del Grupo Viviendas Hogar Nacional Sindicalista, en León y San Andrés Rabanedo", 1.ª Fase y parte de la 2.ª Fase, en el sentido de que la prórroga se concede conservando el adjudicatario el derecho a la revisión de precios que pueda corresponderle, siempre y cuando que todas las obras contratadas queden terminadas en la fecha que finaliza la prórroga otorgada.

Aprobar propuesta aplicación de "Remanentes" Plan Tierra Campos de 1979 y sobre obras aprobadas con cargo a superávit de liquidación Presupuesto Especial Cooperación bienio 1976-77.

De anulación de obras de electrificación rural, que se indican en el acuerdo, e inclusión de otras obras del mismo tipo en su lugar.

De concesión de anticipos reintegrables sin interés, a los Ayuntamientos de Santa María del Páramo de 1.250.000 pesetas y de Cea de 1.200.000,00 pesetas.

De aceptar propuesta de nombramiento de un Sociólogo para el Gabinete de Planificación.